



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 17 de mayo de 2017.-

VISTO:

La propuesta de designación de docentes para el dictado de las Actividades Electivas/Optativas de la carrera de FARMACIA para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2017 y la Resolución CAFCN. N° 590/16, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución del visto se aprueba la propuesta de Actividades Electivas/Optativas para el ciclo lectivo 2017.

Que se ha cumplido el camino crítico correspondiente.

Que se cuenta con el aval del departamento de Farmacia.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Designar interinamente como Profesores Responsables Ad-honorem a los docentes del departamento de Farmacia, Sede Comodoro Rivadavia, que se detallan a continuación para el dictado de Actividades Electivas/Optativas a partir del 01/04/2017 y por el presente ciclo lectivo:

Estabilidad de Fármacos	Dra. Mónica Raquel Casarosa
Gestión Farmacéutica	Farm. Bioq. Susana Samper

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 160/17.-

Dra. Berta Rector Torresillos
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Rita Rosa Kurdolas
Vicedecana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.